



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2018-00876

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO
ACREEDOR: FINESA S.A.
DEUDOR: ANGELICA MARIA HOYOS HERRERA
RADICACIÓN: 630014003008-2018-00876-00

Como quiera que se evidencia dentro del plenario que no queda ninguna actuación pendiente por practicar, SE ORDENA, de conformidad con lo previsto en el inciso 5° del artículo 122 del Código General del Proceso, su archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

30 DE AGOSTO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f16babab2adb86347c7c93eea2ef9eea8015ad58f48ea15712a0e2db3691b73**

Documento generado en 29/08/2023 09:22:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>